

ACTA NÚMERO 36 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2023 EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO UBICADO EN CALLE ZARAGOZA T O GAYTAN S/N COLONIA CENTRO, MISMO EN EL QUE SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NÚMERO 170, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.
- 5.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1.- SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS QUE SE INDICAN EN LA LISTA CORRESPONDIENTE QUE SE AGREGA A ESTA ACTA.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2.- EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA REFERIDA EN LA LISTA ANEXA, SE CONSIDERA QUE EXISTE EL QUÓRUM NECESARIO PARA ESTA SESION Y SE DECLARA ABIERTA LA MISMA.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3.- SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS PUNTOS.

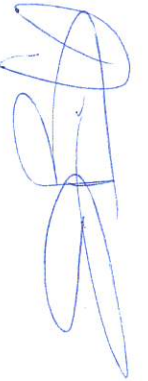
EN REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO 4, HACE EL USO DE LA VOZ EL C. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR LECTURA A LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS CONSTANCIAS Y DISCUTIDA LA SOLICITUD, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:



Luis Angel Valenzuela



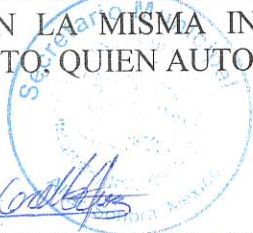




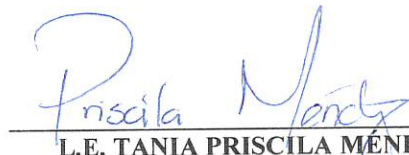
EL H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, APRUEBA LA LEY NÚMERO 170, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

COMUNIQUESE LO ANTERIOR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NO EXISTIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN A LAS 8:58 HORAS DEL MISMO DÍA, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA SIGUIENTE ACTA Y FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.


L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E. TANIA PRISCILA MÉNDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES:


LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA


C. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA


PROF. JAIME BARCENA NEBLINA


C. CESILIA OROS VALENZUELA